

Parroquia de San Pedro y San Pablo

Tel: 648 48 82 21 Correo electrónico: iglesiamayor@hotmail.com

Información para el Bautismo de Niños Pequeños

INSCRIPCIÓN: Uno de los padres debe venir al despacho parroquial, de lunes a jueves por la tarde (invierno: 17:30-18:30; verano: 18:30-19:30), para realizar la Inscripción del Bautismo y acordar la fecha y hora del primer encuentro de la preparación bautismal. Si se viviera fuera de la ciudad, se puede empezar el proceso explicando su situación y dando sus datos de contacto escribiendo un mensaje a iglesiamayor@hotmail.com

EN EL PRIMER ENCUENTRO con el sacerdote, los padres deberán entregar:

Copia del DNI de los padres.

Copia del Libro de Familia.

Donativo para la ayuda de la Iglesia: Estimado 40€

Copia del certificado de Confirmación de los padrinos

En caso de que uno de los padres esté ausente, se deberá presentar la copia de su DNI y una autorización firmada expresando que permite el bautismo.

EI SEGUNDO ENCUENTRO es para padres y padrinos y se realizará con los catequistas el viernes anterior al día del Bautismo a las 20h en los salones del bajo de la iglesia. Los padrinos pueden asistir a esta preparación en otra iglesia católica, en cuyo caso se presentará el certificado de asistencia. Al final de este encuentro, se acuerda el día y la hora para el tercer encuentro, tras el Bautismo.

EI TERCER ENCUENTRO tendrá lugar ya sea en la casa de los padres o en la parroquia, en la fecha acordada, para explorar la transmisión de la fe.

FECHAS DE BAUTISMO: Los sábados previstos a las 18h excepto en verano. Puede consultar el calendario en <https://iglesiamayor.es/bautismo/>

PADRINOS DE BAUTISMO: Los padrinos ayudan en la I Comunión y Confirmación al menor que se bautiza, y, juntamente con los padres, lo/la presentan y procuran que después lleve una vida cristiana congruente con el bautismo. La ley universal de la Iglesia Católica (CDC 872-74), nos dice de los padrinos:

- Hay un solo padrino o una sola madrina, o uno y una, que no pueden ser ni el padre ni la madre del menor.
- Ser un fiel católico de 16 años de edad o mayor.
- Estar confirmado y presentar fotocopia del certificado de confirmación.
- Tener un estado de vida congruente con la fe (soltero/a, casado por la Iglesia, viuda/o, estar activo en una iglesia católica...).

TESTIGOS DE BAUTISMO: Si algún candidato no cumple los requisitos para ser padrino, se puede buscar otro o puede ser inscrito como testigo.

BAUTISMO 'FAMILIAR': Es mejor la celebración comunitaria (varias familias), pero, por causa razonable, se puede tener un bautizo para una sola familia, si se encuentra un ministro que pueda administrarlo y se da la donación habitual (80€) para reservar la iglesia.

FORMACIÓN CRISTIANA: Es responsabilidad seria de padres y padrinos traer al bautizado a Misa dominical y a la catequesis infantil cuando llegue su momento.